

de orden y casa central en Crevillente (Alicante), plaza de la Constitución, 5, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/1973, de 7 de junio; Reglamento de 9 de agosto de 1974 y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I.
Madrid, 13 de septiembre de 1983.—P. D., el Secretario general de Turismo, Ignacio Fuejo Lago.

Excmo. e Ilmo. Sres. Secretario general de Turismo y Director general de Promoción del Turismo.

26488

ORDEN de 20 de septiembre de 1983 sobre concesión título-licencia agencia de viajes grupo «A» a «Viajes Lena, S. L.» con el número 1.004 de orden.

Excmo. e Ilmo. Sres.: Visto el expediente instruido con fecha 11 de febrero de 1983 a instancia de doña Montserrat Pilar García Muñoz, en nombre y representación de «Viajes Lena, Sociedad Limitada», en solicitud de la concesión del oportuno título-licencia de agencia de viajes del grupo «A»; y

Resultando que a la solicitud de dicha Empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9 y concordantes del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las agencias de viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia.

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento.

Considerando que en la Empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del título-licencia de agencia de viajes del grupo «A».

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo séptimo del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas, aprobado por Decreto 231/1985, de 14 de enero, y los Reales Decretos 325/1981, de 6 de marzo, y 3578/1982, de 15 de diciembre, así como la Orden ministerial de 27 de diciembre de 1982, sobre Delegación de Competencias en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de agencia de viajes del grupo «A» a «Viajes Lena, S. L.», con el número 1.004 de orden y casa central en Pola de Lena (Oviedo), Marqués de San Félix, 16, bajo, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos

del Decreto 1524/1973, de 7 de junio; Reglamento de 9 de agosto de 1974 y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de septiembre de 1983.—P. D., el Secretario general de Turismo, Ignacio Fuejo Lago.

Excmo. e Ilmo. Secretario general de Turismo y Director general de Promoción del Turismo.

26489

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1983, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, por la que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia motivado por las obras del «Proyecto de supresión de paso a nivel en el p. k. 58,080 de la línea de Valencia a Tarragona, en Burriana (Castellón), términos municipales de Burriana y Villarreal (Castellón)».

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 3 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 23 de julio),

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar los días 3 y 4 de noviembre próximo para proceder correlativamente, a partir de las nueve treinta horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, en los locales de los excelentísimos Ayuntamientos de Burriana y Villarreal (Castellón), respectivamente, sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el diario «Mediterráneo», de Castellón, así como expuesto al público en el tablón de anuncios de los excelentísimos Ayuntamientos reseñados, en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, plaza Sagrados Corazones, 7, Madrid-16, a los referidos excelentísimos Ayuntamientos o verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Madrid, 23 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, J. V. Cabezas.

RELACION QUE SE CITA

Finca	Propietarios	Datos catastrales			
		Paraje	Polígono	Parcela	Clase finca
<i>Término municipal de Villarreal. Día 4</i>					
1	D. Francisco Gallardo Vegas	Cap de Terme	21	355 a-c	CR-FR
2	D. Pedro y doña Dolores Ferrer Chorda ...	Cap de Terme	21	358 a	FR
3	D.ª Regina Villanueva Goel	Cap de Terme	21	357 a	NR 2.ª
4	D. Juan Julio Gimeno	Cap de Terme	21	353	NR 2.ª
5	D. Urbano Prades Monforte	Cap de Terme	21	347	NR 4.ª
6	D. Juan José Molés Asensio	Cap de Terme	21	346	NR 2.ª
7	D. José Monsonis Moros	Cap de Terme	21	344	NR 4.ª
8	D.ª Vicenta Peirats Tejera	Cap de Terme	21	342	NR 2.ª
9	D. Bautista y doña Filomena Vicent Capella.	Cap de Terme	21	523	NR 6.ª
10	D. Bautista y doña Filomena Vicent Capella.	Cap de Terme	21	522	CR 2.ª
11	D. Pascual Ballester Gil	Cap de Terme	21	521	NR 4.ª
12	D. Víctor Usó Maiques	Cap de Terme	21	518	NR
13	D. Bautista Ramos Bort	Cap de Terme	21	337	CR 1.ª
14	D. Ramón Capella Arrufat	Cap de Terme	21	338	NR 2.ª
<i>Término municipal de Burriana. Día 3</i>					
15	D. Ernesto Oliver Moros y otros	Vintens	43	135 b-c	CR 3.ª
16	D. Vicente Arnáu Paláu	Vintens	43	136	NR 6.ª
17	D.ª Esmeralda Redondo Marchante	Vintens	43	137	NR 6.ª
18	D.ª Teresa Calpe Usó	Vintens	43	138 a	NR
19	D. Vicente y doña María Ros Nebot	Vintens	43	131 a	NR 6.ª
20	D. Hilario Martínez Catalá	Vintens	43	130	NR 6.ª
21	D. Hilario Martínez Catalá	Lloreta	43	125 a	NR 6.ª
22	D. José Ferrada Chorda	Lloreta	43	124	NR